

## COMUNICADO DE PRENSA

### COMITÉ DE SUPERINTENDENTES REALIZA BALANCE 2015 Y ESTABLECE PRIORIDADES PARA ESTE AÑO

En su última sesión, realizada el 27 de enero del 2016, el Comité de Superintendentes del Sector Financiero (CSSF) — integrado por los Superintendentes de Bancos e Instituciones Financieras, de Pensiones, y de Valores y Seguros, y que cuenta con la participación permanente del Banco Central de Chile como miembro observador—, dio cuenta de lo realizado en 2015 y definió las áreas de trabajo y prioridades para el presente año.

El CSSF prestó especial atención durante 2015 a temas relacionados a conglomerados financieros, intermediarios de crédito no bancarios, continuidad operacional en los sistemas de pagos de alto valor, e intercambio de información entre reguladores.

En temas relacionados a conglomerados financieros se elaboraron propuestas normativas y se emitieron regulaciones que permitirán la implementación de los cambios legales que entregaron nuevas facultades a los reguladores para solicitar antecedentes e información a entidades que pertenecen a un mismo grupo empresarial y, aquella que se refiere al requisito de solvencia permanente que deben cumplir los accionistas controladores de los bancos y de las compañías de seguros (Ley CEF).

En materia de intermediarios de crédito no bancarios se presentó la caracterización del sistema *shadowbanking* en Chile de acuerdo a las definiciones internacionales, y también se dio a conocer la cuantificación del tamaño global de estos intermediarios y las actividades que éstos desarrollan. En aspectos de continuidad operacional, los reguladores en conjunto con las entidades críticas, realizaron ejercicios integrados de continuidad tecnológica y en paralelo se avanzó en la definición del tiempo de recuperación bajo un foco integrado. Por último, se analizó el intercambio de nueva información que las Superintendencias comenzarán a recibir durante 2016.

El Comité contempla continuar fortaleciendo la coordinación entre los supervisores del sector financiero, dándole énfasis este año a los siguientes temas:

- Evaluar los primeros reportes del proceso de implementación de las nuevas facultades otorgadas por la Ley CEF.
- Colaborar con la cuantificación e identificación de los riesgos que enfrentan los intermediarios de crédito no bancarios y cuánto contribuyen al riesgo sistémico.
- Mantener la colaboración y coordinación del trabajo a realizar sobre continuidad operacional en los Sistemas de Pago de Alto Valor.
- Coordinar el trabajo en materia de intercambio de información entre reguladores, con el objetivo de avanzar en línea con las recomendaciones y estándares internacionales.
- Fomentar el análisis de materias regulatorias conjuntas, así como futuras reformas legales de los respectivos sectores regulados.
- Apoyar y coordinar la participación de las Superintendencias como invitados permanentes a la Comisión Asesora Presidencial para la Inclusión y Educación Financiera.
- Promover la capacitación relacionada con materias de interés de las Superintendencias, así como prestar servicios de cooperación técnica entre las mismas.

Finalmente, el Comité de Superintendentes ratifica su compromiso en torno a continuar contribuyendo en el perfeccionamiento de la regulación y supervisión financiera en nuestro país.